Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

PARTICIPACIÓN JUVENIL EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

El 3 de septiembre de 1979, se celebró en el auditorio "Maestro Carlos Franco Sodi" de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal la Reunión de Evaluación sobre la participación de la juventud estudiosa en la Procuración de Justicia.

En el acto pronunció un vibrante discurso el señor Director de la Facultad de Derecho de la UNAM, doctor PEDRO ASTUDILLO URSÚA, mismo que a renglón seguido reproducimos:

Señoras y señores:

A 50 años de que el Estado concedió a la Universidad Nacional de México su autonomía, corresponde subrayar que tal acto constituyó un homenaje a la intelectualidad mexicana, porque la autonomía es esencialmente la libertad de la institución para administrar su patrimonio material y humano y para determinar con la misma libertad los caminos por los que habrá de cumplir sus altos fines de formadora de los profesionales y técnicos que requiere el desarrollo de la Nación, y crear y difundir la cultura, acrecentando el patrimonio espiritual de la patria, dentro de los principios de justicia social que inspiran nuestras leyes y como bien expresó el Consejo Universitario en 1966, bajo la presidencia del maestro Barros Sierra: "La autonomía, más que un privilegio entraña una responsabilidad para todos los miembros de la comunidad universitaria, la de cumplir con nuestros deberes y hacer honor a la institución, recordando que la autoridad y el orden en nuestra Casa de Estudios no se fundan en un poder coercitivo, sino en una fuerza moral e intelectual, que sólo depende de la conciencia y la capacidad de cada uno de nosotros".

El señor Rector Soberón dijo hace algún tiempo que "La autonomía no es un elemento que disocie a la Universidad de los problemas nacionales, ni, por mayoría de razón, de la organización nacional", es decir la autonomía no es como algunos han pretendido, una justificación del divorcio de la Universidad con el resto de las instituciones públicas. Más aún, sólo es posible en un régimen de gobierno que descansa en la libertad y dignidad del hombre como componente del conglomerado social.

La autonomía así considerada constituye una afirmación del carácter nacional de la Universidad, que es tal, siguiendo el pensamiento de Justo Sierra, no porque el legislador le haya dado ese carácter, sino porque a ella corresponde atraer todas las energías de la República, aptas para

DR © 1979, Revista de la Facultad de Derecho de la UNAM

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

la labor científica, para realizar una obra inmensa de cultura, demostrando que nuestro perfil institucional tiene raíces indestructibles en nuestra naturaleza y en nuestra historia y que los universitarios no debemos olvidar que los días en que estamos dedicados al aprendizaje y a la investigación científica son el preámbulo de la acción y que no debemos pensar exclusivamente en nosotros mismos, porque como decía Claudio Bernard, no podemos moralmente olvidarnos nunca ni de la humanidad ni de la patria.

De la lúcida mente del recientemente desaparecido maestro don Ignacio Chávez, son los siguientes pensamientos: "Que nadie quiera salir de la Universidad creyéndose formado, si sólo sabe de su ciencia y de su técnica e ignora los problemas del mundo, particularmente de su país"; "Debe existir la obligación moral particularmente de los intelectuales, de prepararse bien y de luchar y sufrir hasta la agonía para mejorar el mundo que nos tocó vivir, de entregarlo el día de la partida, en el área pequeña de nuestra influencia, mejor de como lo recibimos: un mundo más noble y más justo"; "Estudiar y aprender a prepararse para contribuir después a los cambios sociales que mejoren el mundo, eso es lo que reclaman los educadores".

Una universidad libre como la nuestra es campo propicio para la expresión de todas las doctrinas, no podría ser de otra manera. "Una Universidad sostenida en gran parte con dinero del pueblo —decía el maestro Antonio Caso— no debe ni puede crear profesionales para el solo provecho de los individuos que reciben esta educación, sino que el impartir la cultura profesional con fondos del Estado, sólo puede justificarse si el profesional va a devolver más tarde en forma de acción social, los beneficios que recibió por medio de su cultura".

Los universitarios cualquiera que sea nuestro credo político debemos analizar los problemas del país, realizar un análisis crítico de los mismos, pero no adoptar actitudes demagógicas y de un falso extremismo que sólo conducen al deterioro de nuestras universidades. Los universitarios no debemos perder de vista que nuestra obligación esencial es la de obtener el mayor cúmulo de conocimientos y experiencias, para realizar con un alto sentido moral nuestra ineludible tarea de servir a los más caros anhelos del pueblo mexicano.

La Universidad Nacional Autónoma de México se ha engrandecido formando profesionales capaces de captar, entender y resolver los problemas nacionales; siendo sede de investigaciones directamente enfocadas a la solución de urgencias específicas del país y fuente de cultura que la infunde a sus estudiantes para hacer de ellos no solamente hombres de saber, sino hombres cultos y la extiende a las universidades e instituciones de educación superior que configuran el sistema educativo de México en una acción de reciprocidad. Es de este modo como la Universidad ha correspondido a la confianza que el pueblo de México ha depositado en ella y esto ha sido reconocido por el señor licenciado José López Porti-

DR © 1979, Revista de la Facultad de Derecho de la UNAM

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

llo, Presidente de México, quien en el homenaje a los líderes de la autonomía de 1929, dijo: "...bien o mal para el gobierno, el noventa por ciento de los que aquí lo representamos somos universitarios, por lo que la Universidad se hace gobierno... buena o mala la crítica, un noventa por ciento de la que se hace en el país es de origen universitario, por lo que la Universidad se hace crítica. Esta es la Universidad que tiene voz en la libertad y en la autonomía: la diversidad".

El servicio social constituye una de las actividades más importantes de las universidades porque es a través de él como los pasantes, o sea aquellos estudiantes que ya han concluído sus estudios profesionales o están a punto de hacerlo, realizan actividades bajo un supervisor, que tiene funciones de maestro, en interés propio porque a través del servicio social completan su instrucción y educación antes de obtener la licenciatura respectiva y en beneficio de la sociedad, como parcial retribución a los cuantiosos recursos del pueblo que la Hacienda Pública destina al sostenimiento de las universidades y en general de las instituciones de educación superior. Es por medio del servicio social como los universitarios se vinculan con los problemas del país y participan en su resolución y completan su formación, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos y completándolos con el contacto con una realidad social, generadora de valiosas experiencias.

El servicio social presupone que el estudiante ha adquirido un cúmulo de conocimientos suficientes para hacerse cargo de los problemas y casos del campo de su particular conocimiento, que son sometidos a su estudio y resolución, y una formación moral que garantice su integridad y honradez al servicio del afán generoso de servir a los demás, pues es evidente que el hombre ignorante e inmoral más que hacer el bien daña los intereses de la colectividad.

Nadie puede ignorar la eficacia alcanzada por la Facultad de Medicina en el servicio social. Desde 1936, siendo director de ella el doctor Gustavo Baz, se organiza dicho servicio como una forma de enseñanza teórico-práctica, dentro de un alto espíritu de servicio social. Los convenios celebrados entre la Universidad y las instituciones a quienes está confiada la salud pública permitieron a los futuros médicos servir al pueblo mexicano, desplazándose no sólo a las ciudades importantes del interior, sino hasta los más lejanos pueblos para prestar su servicio social y hoy día la enseñanza de la medicina en México, no puede concebirse con independencia del sistema nacional de salud.

La experiencia de la Facultad de Odontología es de una gran significación; bajo la administración del señor Rector Guillermo Soberón, importantes recursos económicos destinados al efecto y el renovado propósito de los universitarios de servir al país, han acrecentado el número de las clínicas odontológicas de nuestra Casa de Estudios, no solamente en los campos universitarios, sino en diversos sitios del Distrito Federal, donde numerosos pacientes carentes de recursos reciben atención.

DR © 1979, Revista de la Facultad de Derecho de la UNAM

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

Estas dos experiencias son ejemplo a seguir. En otras facultades y escuelas han adquirido modalidades particulares, pero siempre con los más positivos resultados. Desafortunadamente el servicio social de los estudiantes de la Facultad de Derecho no se ha desempeñado como hubiera de desearse, ha faltado programación y colaboración. Sin embargo, el bufete jurídico gratuito que depende de nosotros, funciona bien al servicio de personas menesterosas que requieren de consejo jurídico; pero es sólo un punto de luz en un mar inmenso de necesidades. Algunas instituciones han prestado ayuda a nuestros estudiantes, pero sin una programación que asegure los mejores frutos. Por lo antes dicho, son aún más significativos los convenios que el señor licenciado Agustín Alanís Fuentes, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, ha suscrito con los representantes de las facultades y escuelas de Derecho del área metropolitana, porque siguiendo los caminos trazados por la Facultad de Medicina, abrió las puertas a nuestros pasantes para que realicen su servicio social bajo el consejo de abogados con larga experiencia en las labores del Ministerio Público, que como ha expresado reiteradamente dicho funcionario, procurar justicia no es simplemente castigar, procurar justicia es defender a la sociedad de los actos antijurídicos conforme al orden penal, sin olvidar la altísima dignidad de la persona humana, que aún delinquiendo no pierde su categoría de ser humano, así como orientar a niños, adolecentes y adultos con problemas de conducta, promover en todas las esferas el bienestar de la comunidad e instruir a las personas que necesitan consejo jurídico y carecen de recursos económicos. Estamos seguros que la experiencia de nuestros estudiantes ha sido positiva, porque ha estado inmersa en una realidad donde es posible palpar las angustias de los hombres en desgracia que esperan ser tratados son justicia, que no puede ser tal cuando es administrada por agentes déspotas, negligentes o corrompidos

Señores estudiantes su presencia en las oficinas del Ministerio Púbico, prestado por hombres que tienen la firme decisión de ser mejores, les ha permitido conocer los aciertos y las deficiencias de un importante servicio público, sin ocultamientos, pero también sin exageraciones. Además, el señor Procurador General de Justicia del Distrito Federal ha dado la oportunidad a los más sobresalientes en la dedicación, en el buen desempeño de la función y en el trato con los demás, de formar parte de los cuadros técnicos del Ministerio Público.

Estamos conscientes de que las facultades y escuelas de Derecho tenemos la responsabilidad de que nuestros egresados estén en condiciones de prestar el servicio social, y ésto sólo es posible si conjuntamos la teoría y la práctica a través de nuestros maestros de carrera que laboran en forma permanente en los quehaceres académicos y de profesores que dividen su tiempo entre el ejercicio de su profesión y la docencia. De unos y otros esperamos la enseñanza del Derecho que no quede en los dinteles de la teoría, que siendo fundamental, debe ser completada

DR © 1979, Revista de la Facultad de Derecho de la UNAM

Esta obra forma parte del acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
www.juridicas.unam.mx http://biblio.juridicas.unam.mx

con la práctica, con el ejemplo que aclara y entusiasma. Nos empeñamos día a día no sólo en enseñar a nuestros alumnos en llevarles al convencimiento de que un hombre sabio no es valioso, si no aplica sus conocimientos con amor y sentido de solidaridad social. Revisamos nuestros planes y programas de estudio para ponerlos en consonancia con los cambios sociales, seguros de que el Derecho es el mejor instrumento del cambio hacia una justicia social siempre perfectible. En este camino preparamos el establecimiento de clínicas procesales en las que bajo la dirección de juristas experimentados se examinen casos, se simulen juicios, se redacten documentos de carácter jurídico. Esperamos que por este sendero reafirmemos la fe que la sociedad tiene en nosotros y que en un futuro no lejano, se multipliquen nuestros bufetes jurídicos gratuitos y se celebren convenios, como los suscritos con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, para bien de los futuros profesionales del Derecho, que han estado y estarán siempre al servicio de México.

Jóvenes estudiantes tenéis frente a vosotros una bella oportunidad de servir, hacedlo con amor, con decencia y dedicación. Esto esperan de vosotros las instituciones que los han formado; sed gérmenes de transformación en un país que tiene esperanzas fundadas en la altura de vuestra acción.

* * *

DR © 1979, Revista de la Facultad de Derecho de la UNAM